



Manizales, 30 de agosto de 2023

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos de la ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA y en FIRME la resolución No 23-2-0207-RE/LC del 05 de julio de 2023, notificada el 14 de agosto de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION Y LICENCIA DE CONSTRUCCION, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-23-0014 del predio ubicado en la Carrera 40 B 73-50 Cs 21 barrio ARANJUEZ.

CÚMPLASE

ABOGADA MARÍA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO
CURADORA URBANA NÚMERO DOS
MANIZALES

Proyectó: Bibiana P Garcia H

